DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *inc. a) del Artículo 3º. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la Res. DNCP N° 3893/20*, se indica cuanto sigue:

El llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP - ID N° 378.296"** ha sido adjudicada por Resolución N° 2, Acta N° 64 de fecha 2/12/20, cuya notificación se ha realizado al Oferente en fecha 3/12/20.-

Que, el Artículo 23 de la Resolución del M.H. Nº 347/2020 y la CIRCULAR DNCP 20/20 establecen el 17 de diciembre de 2020 como plazo tope a efectos de la comunicación de la 2° etapa de las adjudicaciones, por lo que a fin de dar cumplimiento a dichas normativas el Contrato será suscripto con antelación al término del plazo legal establecido para la interposición de protestas.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2020.12.15 15:53:11 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación